

JURM-085

Manizales, 26 de febrero de 2016

Doctora
Adriana Villegas Botero
Gerente
Corporación Cívica de Caldas

ASUNTO: SU CORREO ELECTRÓNICO DEL 15 DE FEBRERO DE 2016

Reciba un cordial saludo:

Nos complace que la Corporación Cívica de Caldas comparta la preocupación del Departamento Nacional de Planeación y de la Empresa Metropolitana de Aseo respecto de los retos que imponen producción exponencial de residuos sólidos y la reducción de la vida útil del Relleno Sanitario Regional La Esmeralda. Esperamos que con la información que pasamos a suministrarle la Corporación apoye a EMAS en la tarea conjunta que supone la ampliación del sitio actual de disposición final de residuos y la búsqueda de nuevas alternativas para el manejo de nuestros residuos.

1. ¿En concepto de Emas cuál es la vida útil del relleno sanitario La Esmeralda de Manizales?

Respuesta: La vida útil del Relleno Sanitario La Esmeralda es, como lo informó el Departamento Nacional de Planeación, inferior a cinco (5) años. Anualmente la Empresa reporta a través de la Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la vida útil del sitio de disposición final, y fue por esta plataforma que el DNP tuvo noticia de la capacidad restante del Relleno.

2. ¿Cuáles alternativas se proponen desde Emas para garantizar un adecuado manejo de residuos sólidos en Manizales, una vez el actual relleno sanitario termine su vida útil?

Respuesta: Las alternativas que planteamos son, entre otras, la ampliación del sitio de disposición final actual (Relleno Sanitario La Esmeralda), pero más enclaustrado y menos visible desde la ciudad.

Estamos implementando, además, estrategias educativas para disminuir la producción de residuos, con la ayuda de la Fundación Centro de Pensamiento Ambiental –CEPA– y tecnológicas para aprovechar los residuos y disminuir su generación.

También estamos participando activamente desde Emas y el Grupo Sala en la discusión del proyecto de Decreto que reglamentará y permitirá el aprovechamiento (reciclaje) masivo de residuos sólidos, como una actividad más del servicio domiciliario de aseo.

Finalmente, en un acto de responsabilidad ambiental, ya hemos puesto en conocimiento de Gobierno Nacional y de la Comisión Quinta del Senado el incentivo negativo que existe actualmente en el esquema tarifario de aseo expedido por la Comisión para la Regulación

Emas Manizales: Nit: 800.249.174-5
Relleno Sanitario La Esmeralda. Km 2. Vía a Neira
PBX: 873 55 55. Fax: 884 83 83. Líneas de Atención al Cliente: 110 - 01 8000 95 00 96
Atención al Cliente: Calle 62 N° 23 - 61. Local 203. Ed. Plaza 62
www.emas.com.co



de Saneamiento Básico y Agua Potable (CRA), a saber: que a mayor cantidad de residuos se generen, mayores serán los ingresos por disposición final para las empresas.

3. ¿Cuál es el tiempo estimado que puede tomar el trámite de construcción de un nuevo relleno sanitario, desde la etapa inicial de diseños y licencias hasta su puesta en servicio?

Respuesta: No nos planteamos construir un nuevo Relleno Sanitario, sino ampliar el actual, por varias razones: evitaremos que de este modo se impacte ambiental y socialmente otra zona con la construcción de un nuevo Relleno Sanitario nuevo, y facilitaremos el control de las autoridades que vigilan, controlan e inspeccionan la prestación del servicio público domiciliario de aseo en su componente de disposición final, a saber: CORPOCALDAS, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Autoridades municipales, etc. Crear un nuevo sitio de disposición final –aun en el supuesto de que fuera técnicamente viable, que no lo es– es agregar un nuevo impacto a un área que posiblemente no ha sido objeto de afectación por actividad alguna.

Ahora bien, sin el ánimo de ser evasivos, y teniendo en cuenta que la continuación del Relleno Sanitario dependerá de un ejercicio de concertación y cumplimiento de las exigencias técnicas, ambientales y sociales que nos imponga Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS–, estimamos la que la ampliación nos tomará entre 12 y 18 meses, contados desde el pasado enero.

Vale la pena resaltar que llevamos cerca de dos años ajustando nuestro Plan de Manejo Ambiental con Corpocaldas para adelantar trámites de cara a la continuación o ampliación del Relleno.

4. ¿Existe algún cálculo preliminar sobre el costo de un nuevo relleno sanitario para Manizales y las fuentes de financiación?

Respuesta: Nuestros cálculos preliminares –que, es necesario decirlo, pueden cambiar drásticamente por los requerimientos de Corpocaldas y el inicio real de la obra– arrojan una cifra aproximada de 3 mil millones de pesos (para la primera etapa). La fuente de financiación serán los recursos de EMAS; en ningún caso recurso de entidades del estado. También vale la pena resaltar que la tarifa del servicio domiciliario de aseo –regulada en la Resolución CRA 720 de 2015–, a diferencia de la tarifa de otros servicios públicos domiciliarios, no contempla un componente para inversión o infraestructura, por lo que las obras no serán “descargadas” o financiadas por los usuarios.

La invitamos a que nos visite en el Relleno Sanitario La Esmeralda para que conozca qué hacemos con los residuos y para aclarar o profundizar en cualquier respuesta.

Atentamente,



CHRISTIAN CAMILO LONDOÑO ECHEVERRI
Director Jurídico

Emas Manizales: Nit: 800.249.174-5
Relleno Sanitario La Esmeralda. Km 2. Vía a Neira
PBX: 873 55 55. Fax: 884 83 83. Líneas de Atención al Cliente: 110 - 01 8000 95 00 96
Atención al Cliente: Calle 62 N° 23 - 61. Local 203. Ed. Plaza 62
www.emas.com.co

